



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Aríel Ramírez.

0301

DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2021 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

29 OCT 2021

VISTO:

El Documento DE-1097-01660659-2 (NI), sus gloses, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia la Dirección de Control de Plagas y Zoonosis Urbana, solicita el traslado de los agentes Gonzalo MISSIO (Código N° 15.058), Juan José COSTAMAGNA (Código N° 15.050) y Rafael Alejandro ÁVILA (Código N° 15044), para cumplir funciones en dicha área.

Que la Dirección de Personal informa la situación de revista de los mismos.

Que la Secretaría de Ambiente y los agentes mencionados no formulan objeciones a la presente gestión.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo que disponga los traslados.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Dispónese el traslado del agente Gonzalo MISSIO (Código N° 15.058), Personal Permanente, sin Función, Categoría 08, Agrupamiento III-Técnico, dependiente de la Dirección de Higiene Ambiental, a la Dirección de Control de Plagas y Zoonosis Urbana, ambas dependientes de la Secretaría de Ambiente.

Art. 2°: Dispónese el traslado del agente Juan José COSTAMAGNA (Código N° 15.050), Personal Permanente, sin Función, Categoría 08, Agrupamiento III-Técnico, dependiente de la Dirección de Higiene Ambiental, a la Dirección de Control de Plagas y Zoonosis Urbana, ambas dependientes de la Secretaría de Ambiente.

Art. 3°: Dispónese el traslado del agente Rafael Alejandro AVILA (Código N° 15.044), Personal Permanente, sin Función, Categoría 08, Agrupamiento III-Técnico, dependiente de la Dirección de Complejo Ambiental, a la Dirección de Control de Plagas y Zoonosis Urbana, ambas dependientes de la Secretaría de Ambiente.

Art. 4°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 5°: Comuníquese, publíquese y dése el

Pla...
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Rujato
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente